



Dictamen 6/2017

sobre el Proyecto de Acuerdo de Gobierno de Navarra por el que se incorpora el CPEIP de Beriáin, el modelo D del CPEIP “San Pedro” de Mutilva (Aranguren) y el modelo D del CPEIP “San Miguel” de Noáin (Valle de Elorz) a la subzona de secundaria obligatoria y zona de secundaria del IES Mendillorri de Pamplona, dentro del distrito 14 “Pamplona-Centro”.

Aprobado por el Pleno del Consejo Escolar de Navarra del 26 de abril de 2017

D. Aitor Etxarte Berezibar

Presidente

D. Iñigo Arrizubieta Balerdi

Secretario

D. Javier Albizu Sanz

Representante de las entidades locales/Toki entitateen ordezkaria.

D. Santiago Álvarez Folgueras

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/Ikasleen Gurasoen Elkarteen Federazioen ordezkaria/HERRIKOA

D^a. Miren Aranoa Astigarraga

Representante del Parlamento de Navarra/Nafarroako Parlamentuaren ordezkaria.

D. Fernando Barainca Lagos

Representante del profesorado de centros privados/FSIE-SEPNA.

D^a. Cristina Bayona Sáez

Representante de las Universidades/Unibertsitateen ordezkaria/UPNA.

D^a. Aurora Bernal Martínez de Soria

Representante de las Universidades/Unibertsitateen ordezkaria /UPNA.

D^a. Camino Bueno Zamarbide

Representante de Directores y Directoras de centros docentes públicos/Ikaste publikoetako zuzendariaren ordezkaria.

D^a. Marisa de Simón Caballero

Representante del Parlamento de Navarra/Nafarroako Parlamentuaren ordezkaria.

D. Ander Domblás García

Representante de la Administración Educativa/Hezkuntza Administrazioaren ordezkaria.

D. Jesús M^a Ezponda Iradier

Representante de Directores y Directoras de centros docentes privados concertados/Ikastetxe pribatu itunduetako zuzendariaren ordezkaria.

D. Mikel Fernández de Quincoces Martínez de Birgara

Representante de la Administración Educativa/Hezkuntza Administrazioaren ordezkaria.

D^a. M^a Soledad Garjón López

Representante del profesorado de

Dictamen 6/2017

El Pleno del Consejo Escolar de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2017, a la que asistieron las personas relacionadas al margen, ha emitido por 20 votos a favor y 2 abstenciones el siguiente Dictamen sobre el Proyecto de "Acuerdo de Gobierno de Navarra por el que se incorpora el CPEIP de Beriáin, el modelo D del CPEIP "San Pedro" de Mutilva (Aranguren) y el modelo D del CPEIP "San Miguel" de Noáin (Valle de Elorz) a la subzona de secundaria obligatoria y zona de secundaria del IES Mendillorri de Pamplona, dentro del distrito 14 "Pamplona-Centro".

1 - ANTECEDENTES NORMATIVOS.

El Decreto Foral 69/1995, de 13 de marzo, por el que se dictan normas para reordenar la red de centros de la Comunidad Foral de Navarra, establece en su anexo I los distritos escolares de la red de centros de la Comunidad Foral de Navarra. En dicho Decreto Foral, el distrito se encuentra asociado a su correspondiente zona de secundaria, subzona de secundaria obligatoria, área de primaria y finalmente al municipio. En el citado Decreto Foral los municipios de Aranguren (Mutilva), Beriáin y Noáin (Valle de Elorz) figuran adscritos al distrito 14 "Pamplona-Centro". El alumnado de estos tres municipios figura por ello adscrito a la zona de secundaria del IES "Plaza de la Cruz", si bien en el caso de Aranguren la subzona

centros públicos/Ikastetxe Publikoetako Irakasleen ordezkaria/AFAPNA.

D. Alfredo Hoyuelos Planillo

Personalidad de reconocido prestigio/Aitortutako ospea duen pertsonalitatea.

D. Ignacio M^a Iraizoz Zubeldía

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra/ANEG/FERE.

D^a. Karmele Marañón Chasco

Representante de las entidades locales/Toki entitateen ordezkaria.

D^a. Esther Monterrubio Ariznabarreta

Representante de la Administración Educativa/Hezkuntza Administrazioaren ordezkaria.

D.^a Carmela Muñoz Ventura

Representante del profesorado de centros privados/Ikastetxe Pribatuetao Ikarasleen ordezkaria FETE-UGT.

D^a. Nekane Oroz Bretón

Representante de la Administración Educativa/Hezkuntza Administrazioaren ordezkaria.

D. Roberto Pérez Elorza

Representante de la Administración Educativa/Hezkuntza Administrazioaren ordezkaria.

D^a. Nora Salbotx Alegría

Representante del profesorado de centros públicos/Ikastetxe Publikoetako Irakasleen ordezkaria LAB.

D. Ignacio Toni Echeverría

Representante de las Personas con discapacidad de Navarra/CORMIN.

D^a Amaia Zubieta Garciandía

Representante del profesorado de centros públicos/STEE-EILAS.

también corresponde al IES “Plaza de la Cruz”, mientras que en el caso de los municipios de Beriáin y Noáin (Valle de Elorz) la subzona corresponde al IESO “Elortzibar”.

Por Acuerdo de 18 de junio de 2007, del Gobierno de Navarra, se creó el Instituto de Educación Secundaria con denominación provisional “Pedro de Ursúa” de Pamplona, incorporándose al distrito 14 “Pamplona-Centro” y constituyendo una zona de secundaria, una subzona de secundaria obligatoria y sus áreas de Primaria propias que constituían los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria “Mendillorri”, “Mendigoiti”, “El Lago de Mendillorri” y “Elorri”, de Pamplona; “Virgen Blanca”, de Huarte; Colegio Público de Erro; Colegio Público “Xavier Zubiri”, de Zubiri y Colegio Público de Urroz-Villa. Por Resolución 180/2015, de 16 de octubre, del Director General de Universidades y Recursos Educativos se asignó al Instituto de Educación Secundaria “Pedro de Ursúa” la denominación específica de “Mendillorri”.

Por Acuerdo de 1 de marzo de 2010, del Gobierno de Navarra, se creó el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria “Pedro de Atarrabia”, de Villava, incorporando a su subzona de Secundaria los centros “Virgen Blanca”, de Huarte; Colegio Público de Erro y Colegio Público “Xavier Zubiri”, de Zubiri, e incorporando el Colegio Público de Urroz-Villa a la subzona y zona del IES “Ibaialde-Burlada” (Modelos G y A) de Burlada.

Por Acuerdo de 29 de junio de 2016, del Gobierno de Navarra se suprimió el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria “Sarriguren” y se crearon los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria “Hermanas Uriz Pi” y “Joakin Lizarraga” de Sarriguren, que quedaron incorporados a la subzona

de ESO y zona de Secundaria del Instituto de Educación Secundaria "Mendillorri", de Pamplona.

Con ello, los colegios que actualmente constituyen las áreas de Primaria de la subzona de Secundaria Obligatoria y zona de Secundaria del Instituto de Educación Secundaria "Mendillorri" son los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria "Mendillorri", "Mendigoiti", "El Lago de Mendillorri" y "Elorri", de Pamplona, y los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria "Hermanas Uriz Pi" y "Joakin Lizarraga" de Sarriguren.

El Decreto Foral 31/2007, de 2 de abril, por el que se regula la admisión del alumnado en los centros públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra que imparten enseñanzas no universitarias establece en su artículo 8 las condiciones de adscripción de los centros públicos y condiciones específicas del proceso de admisión, concretamente, en el apartado 3 de este artículo se establece que dentro de cada distrito escolar, los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria están adscritos a los correspondientes Institutos de Educación Secundaria e Institutos de Educación Secundaria Obligatoria, y en su caso, éstos últimos, a su vez, a los correspondientes Institutos de Educación Secundaria. Así mismo, el apartado cuarto del citado artículo establece que, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 3, el Departamento de Educación podrá adscribir, a efectos de admisión del alumnado, nuevos centros públicos y modificar la adscripción de centros de acuerdo con la planificación que previamente se realice para atender las necesidades de escolarización.

Durante el presente curso 2016-17 la primera promoción del alumnado de modelo D del CPEIP "San Pedro" de Mutilva (Aranguren), y del CPEIP "San Miguel" de Noáin (Valle de Elorz) finalizará sus estudios de Educación Primaria, por lo que corresponde al Departamento de Educación definir la adscripción del alumnado de modelo D de estos centros al correspondiente centro de Educación Secundaria.

El alumnado de modelo A/G procedente del CPEIP "San Pedro" de Mutilva está adscrito al IES "Plaza de la Cruz" de Pamplona. En este centro no imparten enseñanzas de modelo D y su disponibilidad de espacio imposibilita la apertura de nuevas líneas. Por su parte, el alumnado de modelo A/G del CPEIP "San Miguel" de Noáin está adscrito al IESO "Elortzibar" de la misma localidad, y en dicho centro educativo tampoco es viable, debido a la falta de espacios, la apertura de nuevas líneas.

Por otro lado, el alumnado de modelo A/G procedente del CPEIP de Beriáin que actualmente acude a realizar sus estudios al IESO "Elortzibar" de Noáin tampoco tendrá cabida en dicho centro.

En definitiva, los problemas de disponibilidad de espacio y la imposibilidad de ampliación tanto del IES "Plaza de la Cruz", como del IESO "Elortzibar" de Noáin, hacen necesario que el Departamento de Educación modifique la adscripción de los tres municipios citados, en lo relativo a la

subzona y zona de secundaria, para atender las necesidades de escolarización previstas.

En este sentido, el IES “Mendillorri” BHI de Pamplona, perteneciente al mismo distrito 14 “Pamplona-Centro”, sí cuenta con los espacios necesarios y medios humanos y materiales suficientes para poder atender al alumnado de los centros que tiene adscritos actualmente y al que pueda provenir de los centros y modelos mencionados anteriormente.

2 - DESCRIPCIÓN DEL BORRADOR DE ACUERDO DE GOBIERNO.

El proyecto de Acuerdo de Gobierno sometido a informe consta de cuatro puntos de acuerdo el contenido de los cuales es el siguiente:

1. Incorporación del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria de Beriáin a la subzona de secundaria obligatoria y a la zona de secundaria del Instituto de Educación Secundaria “Mendillorri” Bigarren Hezkuntzako Institutua, de Pamplona, dentro del distrito 14 “Pamplona-Centro”.

2. Incorporación del alumnado de modelo D de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria/ Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoak “San Pedro” de Mutilva (Aranguren) y “San Miguel” de Noáin (Valle de Elorz) a la subzona de secundaria obligatoria y a la zona de secundaria del Instituto de Educación Secundaria “Mendillorri” Bigarren Hezkuntzako Institutua, de Pamplona, dentro del distrito 14 “Pamplona-Centro”.

3. Determinación de los traslados del Acuerdo del Gobierno.

4. Publicación del acuerdo en el BON.

3. OTRAS CUESTIONES.

El proyecto va acompañado de la correspondiente Memoria económica redactada por el Servicio de Recursos Económicos que fija el coste estimado que la medida va a tener en este ejercicio y posteriores.

4. SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES.

El pleno del Consejo Escolar considera oportuno, conveniente y adecuado el proyecto de Acuerdo de Gobierno de Navarra por el que se incorpora el CPEIP de Beriáin, el modelo D del CPEIP “San Pedro” de Mutilva (Aranguren) y el modelo D del CPEIP “San Miguel” de Noáin (Valle de Elorz) a

la subzona de secundaria obligatoria y zona de secundaria del IES Mendillorri de Pamplona, dentro del distrito 14 "Pamplona-Centro" y, consecuentemente, emite dictamen favorable a su tramitación.

Se sugiere, no obstante, que, según se indica en la enmienda aprobada, se realice el siguiente cambio u observación:

- En página 3, línea 4 del informe, **añadir** "Escolar" e intercambiar el orden en la denominación del organismo, quedando redactado como sigue: ... que se remita al Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación.

Pamplona, 27 de abril 2017

Vº Bº

El Presidente
Aitor Etxarte Berezibar

El Secretario
Iñigo Arrizubieta Balerdi

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE NAVARRA